



## SUBASTA PÚBLICA INMUEBLE DEL ACTUAL RASTRO MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, CONVOCA:

A las personas físicas y/o jurídicas a la subasta pública que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 04 de septiembre del año en curso, en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta del edificio ubicado en la calle Cristóbal Colón número 62 en Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la que se enajenará al mejor postor el siguiente terreno:

**TERRENO con superficie 4,991.58 M2, ubicado en la esquina de Allende con Abasolo, colonia Centro de esta Ciudad, con domicilio en el número 212 de la calle Allende, actualmente utilizado como RASTRO MUNICIPAL.**

**Medidas y linderos:**

**AL NORTE: 69.83 m con Germán Gutiérrez Mendoza.**

**AL SUR: 69.86 m con calle Ignacio Allende**

**AL ESTE: 71.53 M CON Nicolás Castellanos.**

**AL OESTE 71.40 m con calle Mariano Abasolo**

**Este inmueble se encuentra libre de todo gravamen y/o adeudo.**

**USO PERMITIDO: Turístico Hotelero, Comercios y servicios; y habitacional vertical de intensidad mínima, media y alta.**

**OTRAS CARACTERÍSTICAS que hacen atractivo el inmueble, es que se encuentra en la esquina de una vialidad con alto flujo vehicular, totalmente urbanizado, frente a una tienda de autoservicio y cuenta con todos los servicios básicos.**

**CONDICIONES DE VENTA: La escrituración será inmediata, con la condicionante de hacer la entrega física del terreno en un plazo no mayor de 12 meses a partir de la compra, en tanto se reubican los servicios de rastro que presta el Ayuntamiento en el nuevo rastro municipal.**

**El inmueble cuenta con construcciones diseñadas para el servicio de rastro, pero en caso de así requerirlo el comprador, se hará la demolición de las construcciones a costa del Ayuntamiento.**

**PRECIO DE SUBASTA: \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.)**

**El pago será de estricto contado.**

### BASES

#### 1. Postura legal:.

Será requisito para participar en la subasta, que los interesados en forma anticipada depositen ante la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en la oficina de Ingresos por concepto de postura por lo menos el 10% del importe total del precio mínimo de venta del terreno que se pretenda. Los interesados deberán presentarse de forma personal o en caso de personas jurídicas, por conducto de su representante legal debidamente acreditado el día y hora indicado para la celebración de la subasta, debiendo presentar por escrito y en sobre cerrado su postura con el Secretario General Lic. José de Jesús Nuñez González en la oficina ubicada dentro del edificio municipal previo al desahogo de la SUBASTA; misma que deberá reunir por lo menos los siguientes requisitos: - - - - -

1.- Las generales del postor (nombre, domicilio, teléfono, nacionalidad, estado civil) y copia de identificación oficial.

2. El precio que ofrezca por el bien inmueble mismo que deberá ser de contado.  
Av. Cristóbal Colón no. 62, Centro Histórico, C. P. 49000, Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jal.



Gobierno Municipal de  
Zapotlán El Grande, Jalisco

2012-2015

3. Copia del recibo expedido por la Hacienda Pública Municipal a través del área de Ingresos del depósito correspondiente al 10% del precio mínimo de venta.

4. La sumisión ante la Tesorera Municipal, en caso de adjudicación, relativa al incumplimiento de la compraventa con motivo de su propuesta, se haga efectivo el crédito fiscal conforme a las disposiciones respectivas. -----

La sustanciación de la subasta se sujetará al procedimiento previsto por el capítulo IV del título séptimo bis del Código de Procedimiento Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; dirigiendo el procedimiento de subasta la Tesorera Municipal de conformidad por lo establecido por el artículo 179 de la Ley de Hacienda Pública Municipal para el Estado de Jalisco, mismo que una vez concluido pasará a validación al pleno del Ayuntamiento. -----

5. Se instituye como Oficialía de partes para la **recepción de posturas** a la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, por conducto del Lic. José de Jesús Nuñez González. -----

6. La Subasta Pública se desahogará en la sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, misma que presidirá la Tesorera Municipal, ante los integrantes de la Comisión Edilicia Transitoria de "Regularización y Venta de bienes inmuebles municipales", con citación del Síndico Municipal y Secretario General, el día Jueves 04 de septiembre del año en curso, en punto de las 10:00 horas, en la que se adjudicará la venta al mejor postor, quien cubrirá los costos de la escrituración correspondiente.

7. Adjudicada que sea la venta en la subasta, el ganador deberá realizar el pago en forma inmediata.

La presente convocatoria es publicada en la página oficial del Ayuntamiento [www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx) así como en los estrados de la Presidencia Municipal y el Órgano Informativo del Ayuntamiento.

Para cualquier informe comunicarse a los teléfonos 01 341 57 52 530 y 57 52 519. ----

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE  
APATZINGAN"  
"2014, 190 ANIVERSARIO DE HABERSE OTORGADO EL TÍTULO DE CIUDAD"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Agosto 29 de 2014.

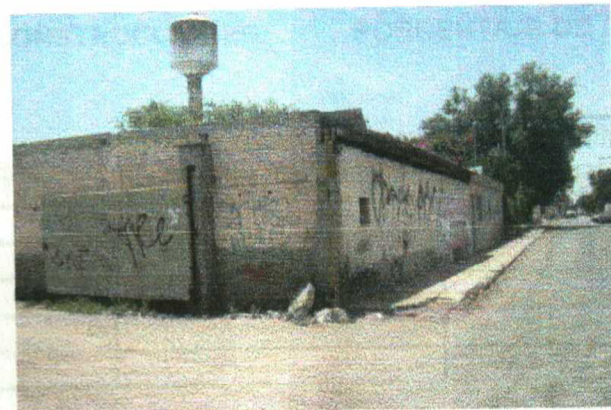
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA  
Presidente Municipal

LIC. BERTHA FLORES OLIVERA  
Tesorera Municipal

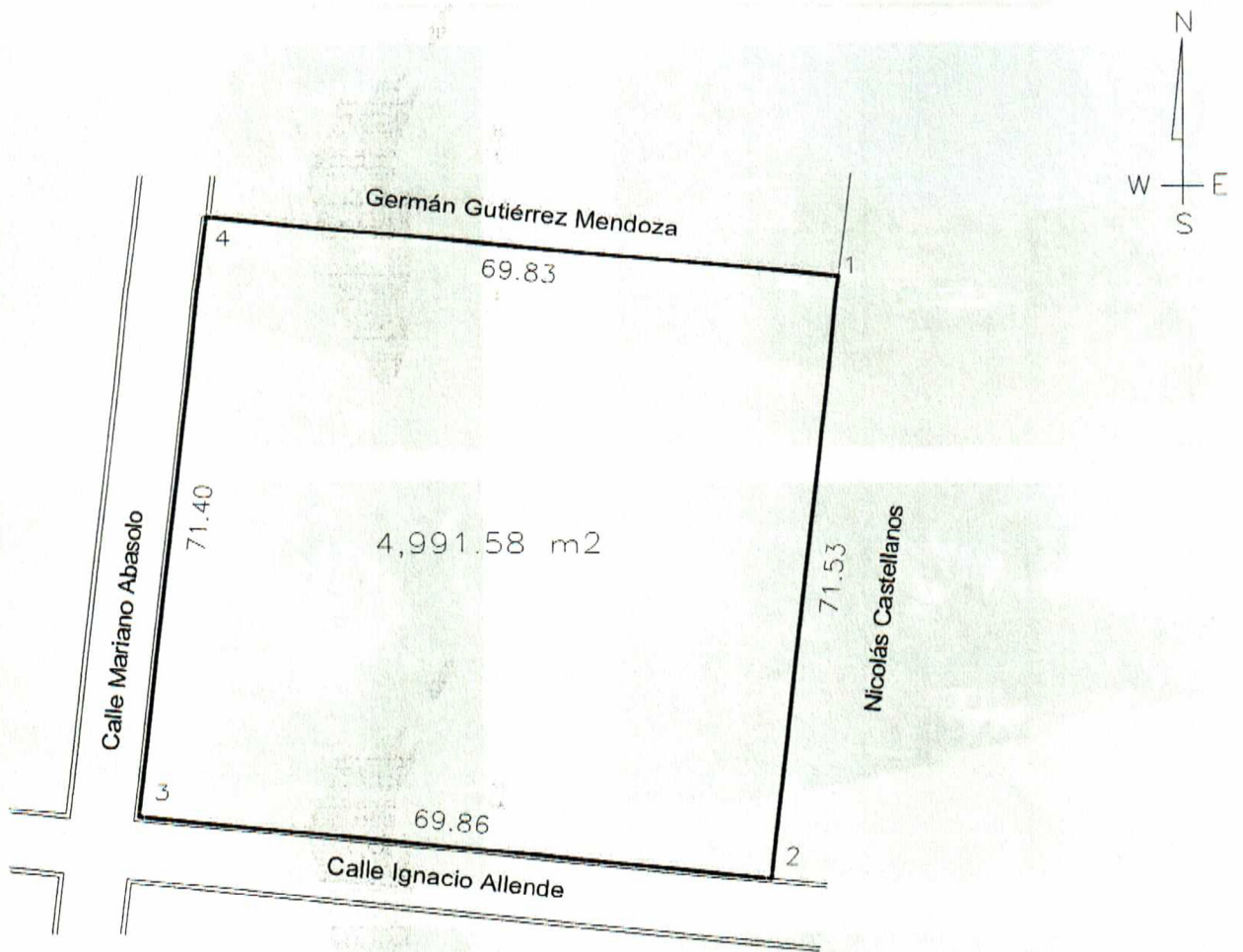
LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ  
Secretario General



5.-REPORTE FOTOGRAFICO



4.- CROQUIS Y LOCALIZACION



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,180,533.1557	660,428.4117
1	2	S 05°57'08.99" W	71.531	2	2,180,462.0103	660,420.9937
2	3	N 83°48'49.03" W	69.864	3	2,180,469.5390	660,351.5370
3	4	N 05°58'32.90" E	71.395	4	2,180,540.5461	660,358.9698
4	1	S 83°55'30.25" E	69.834	1	2,180,533.1557	660,428.4117

SUPERFICIE = 4,991.58 m<sup>2</sup>